

SESIÓN CONSTITUTIVA ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 4) ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LAS DECISIONES DE GENDARMERÍA Y EVENTUALMENTE, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE LOS PERMISOS DE SALIDA Y DEMÁS BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS, CORRESPONDIENTE A LA 370ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE JULIO 2022, DE 14:37 A 14:50 HORAS.

SUMARIO: Se constituyó la Comisión, se fijó el día lunes, de 15:00 a 17:00 horas, como día de celebración de sus sesiones ordinarias, las que tendrán carácter mixto. Se eligió como Presidente al diputado Leonardo Soto.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado **Leonardo Soto Ferrada**, (Presidente Provisional y Titular), actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante, la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la comisión señoras Lorena Pizarro Sierra y Daniela Serrano Salazar; y los diputados señores José Miguel Castro en reemplazo del diputado Andrés Longton Herrera, Miguel Mellado Suazo, Felipe Camaño Cárdenas, Héctor Ulloa Aguilera, Leonidas Romero Sáez, Leonardo Soto Ferrada y Gonzalo Winter Etcheverry.

III.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Bajo la presidencia provisoria del diputado **Leonardo Soto**, se declaró constituida la Comisión. Se procedió en seguida a elegir al nuevo Presidente. El diputado **Leonardo Soto** resultó electo por unanimidad.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Corporación, por el cual comunica que en virtud a lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, se ha aprobado una solicitud de 63 diputadas y diputados para la creación de una Comisión Especial Investigadora, con el objeto de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la concesión de permisos de salida por parte de Gendarmería de Chile, la existencia de eventuales consideraciones políticas en decisiones administrativas relacionadas con beneficios intrapenitenciarios y la participación que en ello pudiera haber al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (CEI 4). Esta CEI deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

- **Se tomó conocimiento**

2.- Oficio del Secretario General de la Corporación, por el cual informa que la Comisión Especial Investigadora CEI 4, estará integrada por las siguientes señoras diputadas y señores diputados:

- Andrés Longton Herrera.
- Miguel Mellado Suazo.
- Daniel Lilayu Vivanco.
- Sergio Bobadilla Muñoz.
- Daniel Manouchehri Lobos.
- Felipe Camaño Cárdenas.
- Héctor Ulloa Aguilera.
- Daniela Serrano Salazar.
- Lorena Pizarro Sierra.
- Leonidas Romero Sáez.
- Gaspar Rivas Sánchez.
- Marcela Riquelme Aliaga.
- Jorge Brito Hasbún.

- **Se tomó conocimiento**

3.- Oficio del Secretario General de la Corporación, mediante el cual informa el reemplazo en forma permanente del diputado Jorge Brito por el diputado Gonzalo Winter.

- **Se tomó conocimiento**

4.- Comunicación del Jefe de Bancada de Renovación Nacional mediante la cual informa el reemplazo para la sesión del día de hoy del diputado Andrés Longton Herrera por el diputado José Miguel Castro.

- **Se tomó conocimiento**

5. Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Socialista mediante el cual informa el reemplazo en forma permanente del diputado Daniel Manouchehri Lobos por el diputado Leonardo Soto.

- **Se tomó conocimiento**

V.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se elige presidente al señor Leonardo Soto Ferrada.

2.- Establecer los días lunes, de 15:00 a 17:00 horas como día de celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión, las que tendrán carácter mixto (presenciales y telemáticas).

3.- Facultar al Presidente de la Comisión para fijar el calendario de sesiones y determinar las personas citadas o invitadas, de acuerdo a las propuestas de los diputados y diputadas. Para ello, los miembros de la Comisión harán llegar sus propuestas a la Secretaría de la Comisión.

4.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la realización de versiones taquigráficas respecto de las sesiones que celebre esta Comisión.

5.- De conformidad con el artículo 5ºA de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, transmitir las sesiones a través del Canal de Televisión, como también online.

6.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones en esta Comisión serán de conocimiento público desde que quede aprobada por la Comisión, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

7.- **Oficiar al señor director de la biblioteca del congreso nacional**, para que informe sobre las resoluciones de gendarmería de Chile que motivaron que en especial los internos José Tralcal Coche, Luis Tralcal Quidel y Celestino Córdova Tránsito, salieran al medio libre y si éstas cumplieran con lo preceptuado en el decreto supremo n° 518 -de estar vigente a la sazón-, (que indica los requisitos que deben cumplir los internos para optar a algún tipo de beneficio carcelario).

8.- Traer a la vista la resolución exenta n° 359, de gendarmería de Chile, de julio de 2020.

9. Invitar para la próxima sesión a:

- i.- Marcela Ríos Tobar, M. Justicia y Derechos Humanos.
- ii.- Sebastián Urra Palma, D. Gral. Gendarmería de Chile.

10. Invitar a:

- Cristián Alveal Gutiérrez, ex Director Gral. Gendarmería de Chile.
- Juan Jose Navarrete Gamboa, Director Regional Gendarmería de La Araucanía.
- Diter Villarroel Montecinos, Ex Director Regional Gendarmería de La Araucanía.
- Juan Pablo Ciudad Pérez, Abog.Asesor Gab. Subsecretario de Justicia.
- Jorge Bermúdez Soto, C.G.R.
- Ramiro Mendoza Zúñiga, ex C.G.R.
- Eduardo Cordero Quinzacara, Dr. en Derecho. Prof. Dº Ad. P.U.C.V.
- Familia Luchsinger Mackay.
- Director Centro de Estudios y Trabajo de Victoria y Vilcún.
- Integrantes Consejo Técnico del Centro de Estudios y Trabajo de Victoria.
- Asociación de Gendarmes de La Araucanía.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:50 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

